



Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1335/16

Buenos Aires, 1 AGO 2016.

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

31/08/16

Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

El señor titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta ciudad, Dr. Santiago Ottaviano, formuló planteo de excusación en los términos del art. 13 del Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa de la Nación, en el trámite de los exámenes convocados por la Res. DGN N° 1202/16, para las evaluaciones correspondientes al agrupamiento "Técnico Jurídico" N° 110 a 125, por el conocimiento personal que tiene respecto de la Dra. María Luz Riva, quien se encuentra inscripta en el examen TJ N° 114 (Salta), por haberse desempeñado junto con ésta en el marco de la causa ESMA, que tramita ante el TOCF N° 5, situación que transcurrió desde agosto de 2012 hasta febrero de 2015.

Respecto del planteo formulado, es menester señalar que en el modo de evaluación en el trámite de los exámenes se halla establecida la regla del anonimato (conf. art. 17 del Reglamento aplicable), herramienta que resguarda el principio de transparencia que debe primar en estos procedimientos, por lo que procede no hacer lugar a lo solicitado.

Por todo lo hasta aquí expuesto, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

NO HACER LUGAR al planteo de excusación formulado por el Dr. Santiago OTTAVIANO.

Regístrese y hágase saber.

Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



USO OFICIAL

